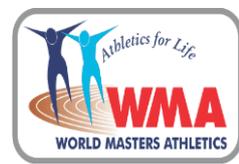




AFILIADA A:



Lima, 05 de enero del 2023

CIRCULAR 003 - 2023 - ADAS PERÚ

Señores (as)
Delegados de Asociaciones y
Clubes Máster del Perú
Presente. -

Ref: Circular N° 018 – 2023 – ADAS PERÚ, 15 NOV 2022

Es grato dirigirme a Uds. para saludarlos (as) cordialmente y en relación con el documento de la referencia, se reitera a las Asociaciones y Clubes que hasta la fecha no han cumplido con los acuerdos tomados en la Asamblea Extraordinaria Virtual del año 2022, realizar los aportes correspondientes, de acuerdo con lo siguiente:

- Aporte de UNA (01) cuota Ordinaria anual por parte de las Asociaciones y Clubes afiliados a ADAS PERÚ, fijada en CIENTO CINCUENTA CON 00/100 SOLES (S/.150.00) para el año 2022.
- Aporte de cuotas Extraordinaria que deberán aportar los clubes y Asociaciones que organicen eventos deportivos autorizados por ADAS PERÚ de CINCO SOLES CON 00/100 soles (S/. 5.00) por cada atleta inscrito.

En ese sentido, para las coordinaciones del caso; pueden contactarse con nuestro Tesorero el señor Martín Olazo, a quien pueden ubicar en el teléfono 987 240 003; así como, efectuar sus aportes a la cuenta bancaria que a continuación se indica:

Banco BCP
Cuenta soles: 194-73550113-0-42
CCI: 00219417355011304291

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para renovar los sentimientos de mi más alta consideración y estima personal

Atentamente

Jorge PAZ Acosta
Contralmirante

Presidente Asociación de
Atletas Seniors del Perú

Copia: Tesorería ADAS PERÚ
Archivo.-

Secretaría: +51 982 768 384
Dirección electrónica: adasperu@gmail.com
Web: <https://www.atletasmasterperu.com>
Redes sociales  Asociación De Atletas Seniors del Perú – ADAS PERÚ